

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2001/21

Fontana, 01 de Julio de 2021.-

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
MESA SALIDA
SALIDA
02 JUL 2021
10:47hs
88-21 C.M.

MEX D...
Actuación Simple
3466
A
02 JUL 2021
1122

VISTO:

La A/S N° 130/21, de fecha 23 de Junio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita modificación de los montos que rigen el “Régimen de Contratación Municipal”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal, solicita la modificación de los montos que rigen el régimen de contratación municipal; en los términos solicitados por la Directora General de Hacienda y Finanza, a saber:

Contratación	Monto	Procedimiento aplicable
Contratación Directa	Hasta \$ 400.000	Resolución de Intendencia
Concurso de Precios	Desde \$400.001 hasta \$ 1.500.000	Resolución de Intendencia
Licitación Privada	Desde \$ 1.500.001 hasta \$ 4.500.000	Resolución del Concejo Municipal
Licitación Pública	Desde \$ 4.500.001 sin tope	Resolución del Concejo Municipal

Que cabe destacar que la última ordenanza sancionada en relación a la materia es la N° 1811/19 cuyos montos han quedado desactualizados a la fecha, atendiendo el incremento operado en los precios de bienes y servicios en los últimos años.

Que por lo expuesto se entiende que la actualización de la escala en los términos solicitados deviene necesaria a fin de garantizar la celeridad y oportunidad del proceso administrativo de compras de bienes y servicios ordinarios del Municipio.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 140/21, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 15/21, de fecha 01 de Julio del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 15/21.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

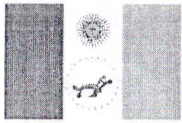
ARTICULO 1º) APROBAR el incremento de los montos del Régimen de Contratación Municipal vigente como se detallan a continuación:

Contratación	Monto	Procedimiento aplicable
Contratación Directa	Hasta \$ 400.000	Resolución de Intendencia

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



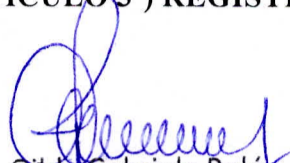
ORDENANZA N° 2001/21

Fontana, 01 de Julio de 2021.-

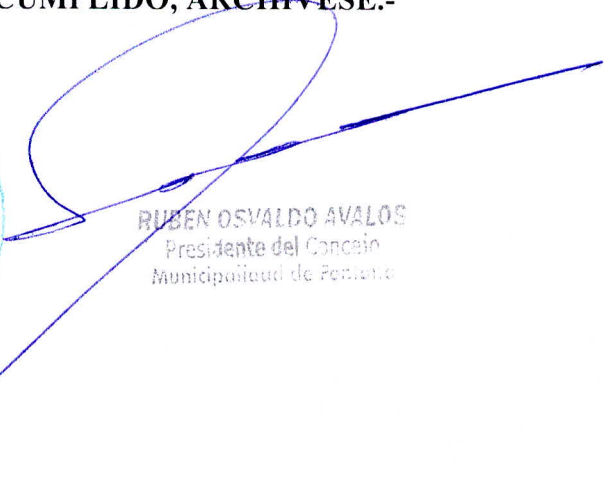
Concurso de Precios	Desde \$400.001 hasta \$ 1.500.000	Resolución de Intendencia
Licitación Privada	Desde \$ 1.500.001 hasta \$ 4.500.000	Resolución del Concejo Municipal
Licitación Pública	Desde \$ 4.500.001 sin tope	Resolución del Concejo Municipal

ARTÍCULO 2°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 3°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana